

Bogotá D.C., diciembre 2 de 2013

Of N° 402501-2251/13

Doctor **LUIS CARLOS DELGADO PEÑON**Gobernador Departamental del Tolima

Ibagué – Tolima

Asunto: Informe de Riesgo N° 038-13, de Inminencia¹, para la población campesina y miembros del Comité Ambiental del municipio Cajamarca – Tolima, especialmente para los habitantes del corregimiento Anaime.

Respetado doctor Delgado:

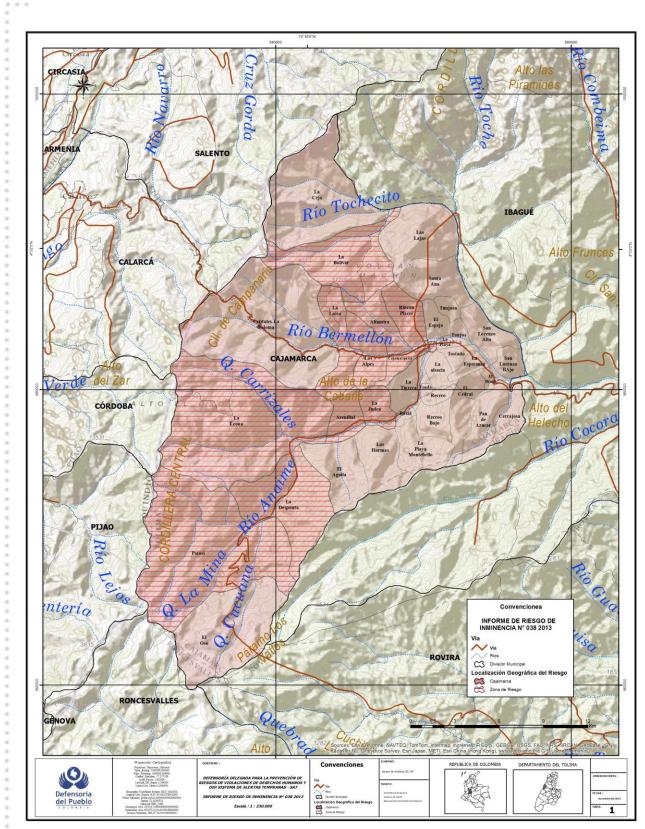
Remito a usted el Informe de la referencia, en razón a la situación de riesgo en la que se encuentran los habitantes que se dedican a labores de agricultura y hacen parte del Comité Ambiental de Cajamarca, y las personas que prestan sus servicios para el proceso de exploración de yacimientos de oro, en el municipio de Cajamarca, más exactamente en el corregimiento de Anaime, con el fin de que se adopten las medidas necesarias para la prevención de posibles vulneraciones a los derechos fundamentales.

De acuerdo con la información que se recibió en la Defensoría Regional Tolima, que fue verificada con diferentes fuentes del nivel departamental y municipal existe un grave riesgo de violaciones de los derechos fundamentales que puede materializarse en amenazas, desplazamiento forzado u homicidios selectivos de líderes que hacen parte del comité ambiental y/o personas que participan de las actividades que realiza Anglo Gold Ashanti.

Desde el ingreso de la multinacional Minera Anglo Gold Ashanti (AGA) en 2006 al municipio de Cajamarca, campesinos de la región han expresado su oposición a la implementación del Megaproyecto Minero denominado 'La Colosa' argumentando que su desarrollo, al ser un proyecto de minería a cielo abierto, puede tener graves consecuencias ambientales para el municipio y el departamento afectando seriamente a las y los habitantes de las zonas rurales y urbanas cercanas a la mina.

¹ Los informes de riesgo de inminencia se emiten teniendo en cuenta la gravedad y alta probabilidad de concreción del riesgo por acciones de grupos armados al margen de la ley, con el objeto que las autoridades adopten las medidas requeridas y ajustadas a la calidad de las amenazas identificadas. El informe de inminencia se tramita de manera excepcional y su emisión obedece a los parámetros y criterios establecidos por el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo. El texto de este informe es abreviado y en él se evalúan las circunstancias de tiempo, modo y lugar y las dinámicas de los actores armados irregulares. Las características de la comunidad, los indicios y hechos generadores del riesgo, señalando las recomendaciones según el mandato y la competencia de la autoridad concernida. Por tratarse de amenazas con alta probabilidad de ocurrencia y que requieren una atención prioritaria, su destinatario son las autoridades pertenecientes a la fuerza pública y las autoridades civiles de la región o localidad (Defensoría del Pueblo. Revista Población Civil. No. 4 Pág. 31, febrero de 2006).







La multinacional Anglo Gold Ashanti desarrolla el proyecto 'La Colosa', en el municipio Cajamarca, en Tolima, para la exploración de 1.655 hectáreas con el fin de extraer oro a gran escala durante los próximos 30 años, para lo cual según el informe presentado ante el Congreso de la República en julio del presente año, la multinacional habría comprado en la zona 58 predios, que de ser explotados "afectarán 121 vertientes naturales y los páramos".

Siendo la población del corregimiento de Anaime de tradicional vocación agropecuaria fue conformada una organización denominada Conciencia Campesina en el municipio de Cajamarca que se articuló al Comité Ambiental Departamental en defensa del territorio, manifestando, como quedó dicho, su oposición a este proyecto minero.

Históricamente, en la región han existido hechos importantes en materia de conflicto armado que es necesario tener en cuenta para el análisis. En el corregimiento de Anaime, el Frente 21 de las FARC ha tenido presencia en los límites del municipio de Roncesvalles y Cajamarca, y durante la década del 2000, las AUC disputaron el control territorial e intimidaron a la población.

De acuerdo con la información recibida, el día 2 de noviembre de 2013 fue asesinado el líder campesino del Comité Ambiental del Tolima, señor Cesar García, quién estaba al frente de las manifestaciones de oposición al proyecto minero de 'La Colosa', en la vía que conduce de Anaime a Potosí. El señor García salía de su finca a sembrar unos árboles en la parte baja en compañía de su hija de nueve años, de su esposa y otro hijo, y aproximadamente a doscientos metros de su residencia, recibió un disparo en la cabeza con arma de fuego que le causó la muerte de manera instantánea.

El cuerpo de Cesar García quedó en la mitad de la vía. La comunidad de manera recurrente se comunicó con las autoridades municipales sin recibir una respuesta oportuna. Según la información suministrada el levantamiento del cadáver lo llevó a cabo miembros de la comunidad en razón a que las autoridades competentes no pudieron hacerlo porque en Cajamarca se realizaban las fiestas municipales, lo cual tenía ocupada a toda la fuerza disponible del municipio y no podían desplazarse a la zona rural a realizar el levantamiento.

El señor Cesar García era uno de los miembros más activos del Comité Ambiental de Cajamarca, reconocido opositor y crítico del proyecto minero que se venía desarrollando en este municipio. Una de sus labores fue promover la visita del IGAC (Instituto Geográfico Agustín Codazzi) al corregimiento de Anaime para la delimitación de las zonas de paramo, esta delimitación podría afectar la realización del megaproyecto minero en la región ya que los páramos son zonas ambientales y ecológicas protegidas que no pueden ser vulneradas por este tipo de intervenciones.

La visita del IGAC estaba prevista para el día 25 de octubre de 2013. Sin embargo, cuando el vehículo en el que se movilizaba la comisión por la vía entre Anaime y el Cajón, fue objeto de un atentado entre las 6:00 y 7:00 de la mañana en el que el conductor José del Carmen Ramírez Patiño, quedó gravemente herido y murió a raíz de las múltiples quemaduras en su cuerpo el día 4 de noviembre de 2013.



El Instituto Geográfico Agustín Codazzí a raíz de los hechos expidió el siguiente comunicado: "Este viernes 25 de octubre, entre las 6 y 7 de la mañana, dos personas que se movilizaban en un vehículo del Instituto por la vía a Potosí, en el corregimiento de Anaime, en el departamento del Tolima, fueron impactadas por dos artefactos explosivos artesanales lanzados desde una montaña.

Se trata de la agróloga Liliana Niño, quien resultó afectada con quemaduras en sus dos manos y que trabaja como contratista en el marco del convenio para Páramos y Humedales suscrito entre el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) y el Instituto Alexander Von Humbolt.

También resultó herido el conductor del vehículo quien resultó con quemaduras en el 65% de su cuerpo.

"Lamentamos y rechazamos lo ocurrido esta mañana con estas dos personas que estaban en su labor de levantamiento de datos en campo. Resulta importante aclarar que el convenio entre el IGAC y el Von Humbolt tiene como propósito delimitar el ordenamiento ambiental de territorio en cuencas hidrográficas, como una estrategia para la reducción de las nuevas condiciones de riesgo del país".

El principal riesgo para la población de Anaime son las amenazas y señalamientos permanentes contra la comunidad que se opone al proyecto minero en la región descrita y contra los pobladores y trabajadores vinculados con la multinacional Anglo Gold Ashanti, porque incrementa la posibilidad de atentados contra la vida e integridad personal por parte de los grupos armados al margen de la ley.

La información suministrada a la Defensoría del Pueblo da cuenta de que durante las protestas realizadas por la población del corregimiento de Anaime contra el megaproyecto minero de 'La Colosa', varios de los líderes fueron amenazados y estigmatizados de ser integrantes de la guerrilla, lo cual pone en alto riesgo sus vidas e integridad física.

Asimismo, en la primera semana de Noviembre de 2013 circuló un panfleto anónimo en la zona urbana de Cajamarca en el que se señala a la Familia Gaona, habitante del municipio de Cajamarca, y que tiene a uno de sus miembros vinculado con la empresa Anglo Gold Ashanti (AGA), como responsables de la entrada de la empresa minera en el municipio.

A este episodio se suma la aparición de grafitis en el corregimiento de Anaime con mensajes amenazantes contra las personas que apoyen las actividades de la AGA en la región, y la publicación de una grabación en el que alias 'Donald' jefe de finanzas del Frente 21 de las FARC exhorta a los habitantes del municipio y a los trabajadores de Anglo Gold Ashanti a no colaborar con las labores de esta multinacional y que se "abstengan de tener cualquier vínculo" con esa multinacional². La afirmación de alias 'Donald' representa la posición de las FARC de impedir con su accionar armado la realización de proyectos mineros en la región y se hace explicita cuando afirma de manera categórica que si es necesario "será derramada sangre" para impedir que Anglo Gold Ashanti realice operaciones en el territorio nacional haciendo mención específica del territorio de Cajamarca.

² Ecos del Combeima.com. http://www.ecosdelcombeima.com/regionales/audio-23974-alias-donald-jefe-de-finanzas-del-frente-21-de-las-farc-amenaza-asesinar-a-to.



Por otra parte, es necesario señalar que en el mes de agosto de 2013 circuló en varias regiones del país un panfleto firmado por los autodenominados 'Los Rastrojos' en el que amenazaban directamente a todas las personas que se opongan al trabajo de cuatro multinacionales en el país, entre ellas Anglo Gold Ashanti.

El panfleto que fue producido el 4 de Agosto del 2013 y difundido en varias regiones del país, está dividido en 5 partes y en la parte introductoria se hace referencia a las amenazas contra las organizaciones sociales que han liderado las protestas sociales en contra de megaproyectos y se establece por parte de este grupo armado ilegal que manifestantes ambientales están "deteniendo el progreso que generan las compañías multinacionales como GLENCORE, DRUMMOND, PACIFIC RUBIALES, ANGLO GOLD ASHANTI, entre otras que además generan bienestar y trabajo en las regiones donde tienen sus proyectos, ratificamos que iremos más allá de las amenazas y todo aquel que se interponga será declarado objetivo militar" (literal del comunicado).

Esta situación evidencia los niveles de polarización social y el incremento del nivel de riesgo para la comunidad y los líderes comunitarios y ambientales por la intervención de actores armados ilegales en una problemática que debe ser resuelta por las autoridades estatales. Tanto las FARC como otras estructuras armadas ilegales han expresado oposición o respaldo a megaproyectos mineros y ese tipo de injerencias expone a la población civil a ser víctimas de amenazas o de homicidios selectivos.

Las situaciones antes descritas evidencian la existencia de un riesgo inminente sobre la población civil y los líderes sociales y comunitarios del municipio de Cajamarca, específicamente, la del corregimiento de Anaime, que de manera activa ha venido oponiéndose a la realización del proyecto minero de 'La Colosa', como también sobre los habitantes, trabajadores y personal vinculado con la empresa Anglo Gold Ashanti en la región por las amenazas proferidas por las FARC, por lo que se prevé la ocurrencia de posibles atentados contra la vida e integridad personal que se pueden materializar en homicidios selectivos o múltiples, desapariciones o tomas de rehenes, ataques con explosivos con efectos indiscriminados y desplazamientos forzados

En razón a lo expuesto se solicita a las autoridades competentes adoptar las siguientes recomendaciones.

- 1. A la Gobernación del departamento del Tolima, coordinación y concurrencia con la Alcaldía de Cajamarca y la Fuerza Pública, adoptar e implementar medidas con enfoque preventivo tendientes a reforzar los dispositivos de seguridad que neutralicen el accionar de grupos armados ilegales en el municipio de Cajamarca específicamente en el corregimiento de Anaime para prevenir atentados contra la vida, la libertad e integridad personal de las y los campesinos miembros del comité ambiental referenciados en este informe.
- 2. A la Gobernación del departamento del Tolima en coordinación y concurrencia con la Alcaldía de Cajamarca y las organizaciones sociales que hacen presencia en el territorio, promover la instalación de una Mesa Departamental de Derechos Humanos donde se establezca un plan de acción departamental y municipal de derechos humanos y derecho internacional humanitario para



que se realice monitoreo de las situaciones que puedan generar riesgos a la población civil en la materia.

- Al Ministerio del Interior asesorar a la Gobernación del Tolima y a la Alcaldía de Cajamarca en la implementación de políticas públicas en materia de derechos humanos y DIH en los instrumentos de planeación municipal y departamental tal y como lo contempla el artículo 4 del Decreto 4912 de 2011.
- 4. Al Ministerio del Interior en coordinación y concurrencia con la Dirección Nacional de Derechos y la Unidad Nacional de Protección Humanos, diseñar e implementar una estrategia de prevención colectiva del riesgo de los líderes y lideresas de las organizaciones sociales y campesinas con la finalidad de proteger sus derechos fundamentales a la vida, integridad y seguridad personal.
- 5. A la Unidad Nacional de Protección, en coordinación con la Gobernación del Departamento del Tolima y la administración municipal de Cajamarca, evaluar de forma oportuna la situación de riesgo y adoptar las medidas especiales de protección, en concertación con los líderes y lideresas del Comité Ambiental del Tolima y Comité Ambiental Departamental en defensa del territorio.
- 6. A la Fiscalía General de la Nación fortalecer la capacidad operativa de la Fiscalía Seccional del departamento del Tolima con jurisdicción en el municipio de Cajamarca, para favorecer los mecanismos de denuncia e investigación de las amenazas de atentados contra la vida y la integridad personal de la población civil, por parte de actores armados.
- 7. A la Fiscalía General de la Nación y a los organismos de Policía Judicial, adelantar las investigaciones con el fin de esclarecer, identificar y judicializar a los responsables de los asesinatos, amenazas y hechos de violencia contra las y los campesinos mencionados en este informe.
- 8. A la Personería Municipal de Cajamarca realizar labores de monitoreo permanente sobre la situación de Derechos Humanos de la población que hace parte de los movimientos sociales ambientales del municipio con el objetivo de garantizar los derechos a la libre expresión y movilización e informar a la Defensoría del Pueblo las acciones adelantadas al respecto.
- 9. A la Comisión Intersectorial de Alertas Tempranas del Ministerio del Interior, apoyar la coordinación de la respuesta estatal en materia de prevención y protección por parte de las autoridades concernidas en el presente informe de riesgo de inminencia.



10. A todas las autoridades civiles, a la Fuerza Pública y a los organismos de seguridad del Estado concernidos, en atención a los artículos 282 y 283 de la Constitución Política de 1991 y a los artículos 15 y subsiguientes de la Ley 24 de 1992, informar a la mayor brevedad al Sistema de Alertas Tempranas la evolución de la situación de riesgo.

Agradezco la amable atención y ruego informar a esta Defensoría Delegada las acciones implementadas por su Despacho, dentro de cinco (5) días hábiles siguientes a la recepción del presente informe de riesgo.

Cordialmente,

JORGE ENRIQUE CALERO CHACÓN

Defensor Delegado para la Prevención de Riesgos de Violaciones de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, DIH -SAT.

Director del Sistema de Alertas Tempranas